

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Infracción Administrativa de Contrabando

Expediente núm. 149/90

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor en el Expte. por Infracción Administrativa de Contrabando núm. 149/90, incoado por la Guardia Civil, no habiendo sido posible la notificación personal, se formula a los presuntos propietarios de 25 cartones de tabaco Marlboro y 25 cartones de Fortuna, o sus representantes legales, el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: Tenencia de géneros estancados sin autorización.

Supone la infracción tipificada en el caso 3.º, del Artículo 1, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio (B.O.E. de 30 - Julio - 82), de Contrabando, sancionada en los Artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención para que en el indicado plazo, pueda contestar el Pliego formulado, presentar alegaciones o proponer o aportar las pruebas que interesen para la defensa de su derecho.

(23) La Jefe de Sección, Firmado.: María Merced Hernando Muriel.

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Notificación Pliego de Cargos

P. F. R. núm. C-93/90

Habiendo sido imposible la notificación personal y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se comunica al presunto propietario de la mercancía consistente en 39 pares de zapatillas marca Alcomesa, o su representante legal, que en esta Dependencia se instruyen diligencias por Falta Reglamentaria que tienen su causa en Acta de fecha 30-10-90, extendida por la Guardia Civil,

por intento de exportar mercancía sin presentarla para su despacho en la Aduana, recogido como infracción Reglamentaria, por el Artículo 78.2 de la Ley General Tributaria.

Como presunto infractor y conforme dispone el Artículo 9.º del R. D. 2631/85 de 18 de Diciembre, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención durante el plazo de Quince Días Hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, en el indicado plazo, formule las alegaciones que estime convenientes.

(24) La Jefe de Sección, Firmado.: María Merced Hernando Muriel.

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Notificación Pliego de Cargos

P. F. R. núm. 103/90

Habiendo sido imposible la notificación personal y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se comunica al presunto propietario de la mercancía consistente en 12 cajas de colonia Parade; 12 cajas de colonia Blue Note; 36 botes Charleston; 24 botes Tramani Rose; 6 cajas Move, 6 cajas Super Homme; 12 cajas Troika; 24 cajas Cobra; 38 cajas Delta, o su representante legal, que en esta Dependencia se instruyen diligencias por Falta Reglamentaria que tienen su causa en Acta de fecha 10-11-90, extendida por la Guardia Civil, por intento de exportar mercancía sin presentarla para su despacho en la Aduana, recogido como infracción Reglamentaria, por el Artículo 78.2 de la Ley General Tributaria.

Como presunto infractor y conforme dispone el Artículo 9.º del R. D. 2631/85 de 18 de Diciembre, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención durante el plazo de Quince Días Hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, en el indicado plazo, formule las alegaciones que estime convenientes.

(25) La Jefe de Sección, Firmado.: María Merced Hernando Muriel.